

Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco
La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número CUARENTA Y NUEVE
celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 28 VEINTIOCHO de MAYO del dos mil catorce.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

Toda vez que se ha nombrado lista de asistencia y se ha verificado la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria, se tiene por desahogado el primer y segundo punto del orden del día.

III. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE LA PRIORIZACIÓN DE LAS OBRAS PROVENIENTES DEL FONDO DEL RAMO 33.

El señor Presidente Municipal: Señores regidores en atención a las nuevas reglas de operación implementadas para poder ejercer los montos provenientes del Fondo del Ramo 33 treinta y tres, y una vez que se les dio a conocer el listado de las comunidades susceptibles a que se realicen obras cuya participación federal pertenece al RAMO 33, les cedo la palabra para que se propongan las obras que se consideren convenientes y que vayan de acuerdo con las mencionadas reglas, se analicen las propuestas por los aquí presentes, se discutan y se tome una decisión en la priorización de la realización de dichas obras.

Una vez analizada la propuesta del punto se pospone, por voto unánime de los presentes, la toma de decisión al respecto en tanto no se tenga una reunión con los Agentes Municipales de las comunidades candidatas a la realización de obras en acuerdo a las reglas de operación vigentes para ejercer los montos provenientes del fondo del RAMO 33, misma que se propone se verifique el próximo miércoles 04 de Junio a las 11:00 once horas en el inmueble que se considere más apropiado en su momento para tal efecto.

IV. PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, Y SECRETARIO GENERAL PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA ESTATAL DENOMINADO AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.

El señor Presidente Municipal: Señores regidores, en respuesta a la decisión tomada por todos los aquí presentes en Sesión precedente, el Gobierno Estatal nos confirma que no se recibirá el apoyo del Millón de Pesos de los dos años anteriores en los que nuestra municipalidad fue Certificada por el Programa Agenda Desde lo Local, condición que se había puesto con el fin de que este municipio participe de nueva cuenta en dicho programa, por lo que les pregunto nuevamente, si se quiere participar en Agenda Desde lo Local pese a que no se recibirá el apoyo esperado.

Una vez analizado y discutido el punto se determina que esta municipalidad **SÍ PARTICIPARÁ EN LA AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL** nombrando a Francisco Mora Plascencia como enlace.

El señor Presidente Municipal: Para efecto de poder comprobar a la Comisión Estatal del Agua, que el Ejido las Cruces está de acuerdo en que se lleve a cabo la obra de perforación de un pozo profundo en la comunidad de EL JAGÜEYCITO, la cual forma parte de su ejido, es necesario la firma con el mencionado Ejido la firma de un Convenio de Asociación, motivo por el cual les solicito autorización para que un servidor, en mi carácter de Presidente Municipal y la Síndico, podamos suscribir el mencionado Convenio.

Se autoriza por unanimidad de los presente al C. Presidente y a la Síndico municipal la firma del Convenio de Asociación correspondiente para los efectos que convengan a este municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco.

Fiscal - Sanchez
[Handwritten signatures and marks]



[Handwritten signatures]

Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número CUARENTA Y NUEVE

celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 28 VEINTIOCHO de MAYO del dos mil catorce.

El señor Presidente Municipal: Se solicita autorización por parte de la Comisión de Verificación y Control del Módulo de Maquinaria para la renta de una retroexcavadora por el término de un mes por un monto de 30,000.00 Treinta mil pesos 00/100 m.n. incluido el IVA, para la realización de obras de relevancia para el municipio y en apoyo de los ciudadanos. El Diesel y el operador serán cubiertos por el ayuntamiento y las reparaciones menores de la maquinaria se cubrirán por el arrendador de la maquinaria.

Se aprueba por unanimidad de los presentes la autorización para la renta de la retroexcavadora en los términos y condiciones expuestos.

V. ASUNTOS VARIOS

- a) **PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, TESORERO, SECRETARIO GENERAL Y COMISIÓN DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DEL MÓDULO DE MAQUINARIA PARA EJERCER EL MONTO DE APROXIMADAMENTE CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL PARA LA REPARACIÓN DE LA MOTOCONFORMADORA CON LA QUE CUENTA EL MUNICIPIO.**

Se aprueba por unanimidad de los presentes la autorización para ejercer el monto de aproximadamente **\$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** para la reparación de la Motoconformadora del este municipio.

- b) **PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA BRINDAR EL APOYO EN LA COMPRA DE UN MULTIFUNCIONAL PARA ENTRAGARLO LA SUBDELEGACIÓN REGIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE IXTLAHUACAN DEL RÍO (SUBDRSE).**

El señor Presidente Municipal: Se ha presentado por la Subdelegada de la SUBDRSE de Ixtlahuacán del Río la solicitud de apoyo para la compra de un aparato multifuncional (imageRUNNER B/n IR 1025 N) del cual se nos presentan cotizaciones, puesto que es necesaria para las múltiples actividades que en ella se realizan pero su presupuesto no les permite adquirirlo.

Se propone a la solicitante que se le entregará en comodato dicho multifuncional directamente a la subdelegada la Lic. Ma. Guadalupe Ruvalcaba Uribe, el cual permanecerá en la DRSE en esa calidad, hasta en tanto la Subdelegada permanezca en ese puesto. El multifuncional deberá ser regresado cuando la Subdelegada deje de trabajar para el Gobierno del Estado en el puesto ahora asignado. El monto autorizado para la compra del multifuncional es de **\$13,000 (TRECE MIL PESOS 00/100 M.N,** más Impuesto del Valor Agregado).



Fuente de...
[Handwritten signatures and notes in blue ink along the right margin]

[Handwritten initials and signatures at the bottom right]

Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número CUARENTA Y NUEVE

celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 28 VEINTIOCHO de MAYO del dos mil catorce.

Se aprueba por unanimidad de los presentes la compra del multifuncional y la entrega en comodato del mismo, en los términos antes expuestos.



- c) **PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE UN REGLAMENTO DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL EN LOS TERMINOS SOLICITADOS POR LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL (SEMADET).**

El señor Presidente Municipal: El Lic. Manuel Aldrete en atención a las recomendaciones de la SEMADET, nos presentó un proyecto del **REGLAMENTO DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL**, la cual se les entregó una copia para su análisis y crítica. No habiendo correcciones por hacer en el mencionado proyecto de Reglamento pongo a su consideración la aprobación del mismo para su envío al Congreso del Estado para su formal aprobación y en su momento publicación e iniciación de vigencia del mismo, la cual se propone entre en vigor al día siguiente de su publicación.

Se aprueba por unanimidad de los presentes el **REGLAMENTO DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL** y se ordena el envío del mismo al **CONGRESO DEL ESTADO** para recibir la aprobación y se pueda realizar la publicación en la Gaceta Municipal.

- d) **PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DEFINITIVO Y LA SUBDIVISIÓN DE LOS PREDIOS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN DEL RÍO DENOMINADOS LA HIGUERA Y FRACCIONAMIENTO LA PROVIDENCIA, EN BASE A LOS PLANOS AUTORIZADOS.**

El señor Presidente Municipal: Compañeros, con el afán de regularizar la situación jurídica de los posesionarios de los predios de LA HIGUERA, el cual se pretende acoger al Decreto para la Regularización de Fraccionamientos o asentamientos humanos irregulares en Predios de Propiedad Privada en el Estado de Jalisco 20920-LVII-05 Y **FRACCIONAMIENTO LA PROVIDENCIA**, los cuales son propiedad de este H. Ayuntamiento, solicitamos su autorización para que se haga la Aprobación del Proyecto Definitivo del primero de ello y subdivisión de los mismos para cumplimentar los requisitos para realizar la escrituración a cada uno de los posesionarios de dichos predios.

Se aprueba por unanimidad de los presentes la Aprobación del Proyecto definitivo de LA HIGUERA y la subdivisión de LA HIGUERA Y DEL FRACCIONAMIENTO LA PROVIDENCIA los cuales ya cuentan con los servicios públicos necesarios para la habitabilidad de los mismos.

- e) **PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CORRECCIÓN DEL PERMISO DE SUBDIVISIÓN OTORGADA A FAVOR DEL SEÑOR ANTONIO HERNANDEZ SÁNCHEZ SOBRE UN PREDIO DE SU PROPIEDAD UBICADO EN LA**

Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número CUARENTA Y NUEVE

celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 28 VEINTIOCHO de MAYO del dos mil catorce.

acceder a estudios universitarios sin necesidad de abandonar el municipio, sin embargo, por el costo de la inscripción al mismo, la cual asciende a novecientos pesos moneda nacional, existen aspirantes que desisten de su deseo de continuar con su carrera universitario por no contar con dicho monto, por ello pongo a su consideración para que este H. Ayuntamiento cubra la mencionada cuota a todos aquellos estudiantes interesados en continuar con sus estudios e ingresar a la mencionada institución en la extensión de Ixtlahuacán del Río.

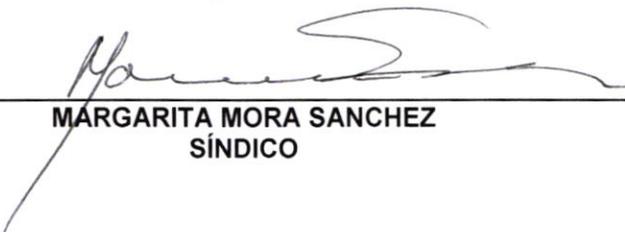
Se aprueba por unanimidad de los presentes brindar el apoyo equivalente a novecientos pesos por alumno que se inscriba al INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE TALA.

VI. CLAUSURA DE SESIÓN.

El señor Presidente Municipal: En desahogo del quinto y último punto del orden del día, correspondiente a asuntos varios, les consulto, señores regidores, si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.... No habiendo más asuntos por tratar les agradezco a todos su presencia y disposición, doy por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 20:00 veinte horas del día 28 veintiocho de Mayo del 2014 dos mil catorce firmando el Acta los que intervinieron en la misma.



LIC. GERARDO GODOY JIMENEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



MARGARITA MORA SANCHEZ
SÍNDICO



REGIDORA FANNY OBDULIA ANGULO ALVAREZ
REGIDOR



REGIDOR ARTURO NUÑEZ ABUNDIS
REGIDOR

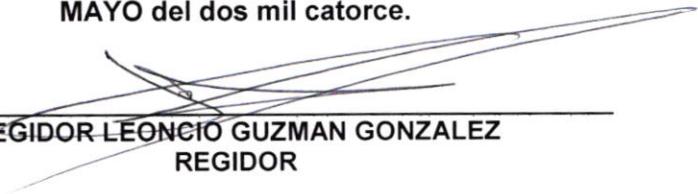


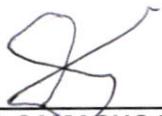
REGIDORA MA. GUADALUPE RUVALCABA URIBE
REGIDOR

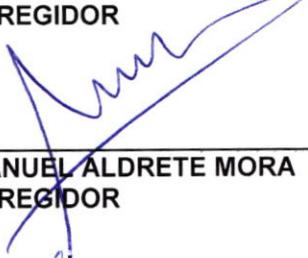


Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número CUARENTA Y NUEVE celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 28 VEINTIOCHO de MAYO del dos mil catorce.

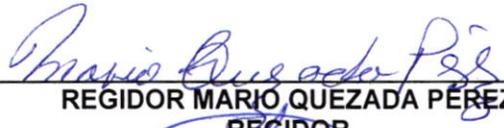

REGIDOR LEONCIO GUZMAN GONZALEZ
REGIDOR

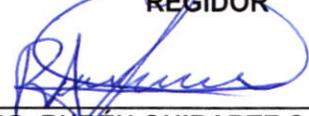

REGIDOR GUILLERMO CAMACHO TORRES
REGIDOR


REGIDOR MANUEL ALDRETE MORA
REGIDOR


REGIDOR ISIDRO SANCHEZ RAMÍREZ
REGIDOR


REGIDOR VICTOR MANUEL GONZALEZ GÓMEZ
REGIDOR


REGIDOR MARIO QUEZADA PÉREZ
REGIDOR


ING. RUBÉN QUIRARTE SÁNDOVAL
SECRETARIO GENERAL

